



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

7197

Resolución del secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, de 19 de julio de 2024, por la que se dispone la publicación del cese del personal eventual de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, desempeña, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras disponen libremente el nombramiento y el cese de su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El mismo artículo añade que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

Mediante el Decreto 7/2024, de 18 de julio, se dispone el cese de la señora Marta Vidal Crespo como consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad. Como consecuencia de este cese se produce, automáticamente, el cese de todo el personal eventual nombrado, en su día, por la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer la publicación de la relación de personal eventual que ha cesado automáticamente en el momento en que se ha producido el cese de la Consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad, y agradecerles los servicios prestados:

- Miguel Ángel Pérez Vicente de Vera, jefe de Gabinete.
- Daniel Álvarez Rodríguez, jefe de Prensa
- Antonio Gómez Pérez, asesor técnico
- Cristina Llamas Feliu de Cabrera, adjunta al jefe de Prensa.

2. Disponer que estos ceses tienen efectos desde el día 19 de julio de 2024.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de julio de 2024)

El Secretario General de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad
Llorenç Togores Beltrán

